



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No. 05 DE 2024

(febrero 07 de 2024)

“Por medio del cual se realizan aclaraciones y correcciones al Decreto 32 del 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024”

EL ALCALDE LOCAL DE ANTONIO NARIÑO (E)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 1 del artículo 86 del Decreto 1421 de 1993 y el artículo 19 del Decreto 372 de 2010.

CONSIDERANDO

Que, el alcalde Local encargado de Antonio Nariño expidió el Decreto 32 del 15 de diciembre del 2023. Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que, según parágrafo del artículo 19 del Decreto 372 del 2010, cuando el decreto de liquidación de presupuesto se presentan errores de transcripción, aritméticos, numéricos, de clasificación y de ubicación, el alcalde local de oficio, mediante decreto podrá enmendar los errores.

Que, en el Decreto 32 del 15 de diciembre del 2023, se requirió un ajuste en su artículo uno, en la clasificación del rubro: **O11020600606 Otras unidades de gobierno.**

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir en el Presupuesto Anual de Ingresos del Fondo de Desarrollo local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2024, el rubro presupuestal O11020600606 Otras unidades de gobierno, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
O11020600606	Otras unidades de gobierno	32.001.356.000

“Por medio del cual se realizan aclaraciones y correcciones al Decreto 32 del 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

Continuación del Decreto N°. 05 del 07 de febrero 2024

Pág. 2 de 16

ARTÍCULO SEGUNDO: Subsanan y en tal sentido incluir en el Presupuesto Anual de Ingresos del Fondo De Desarrollo Local de Antonio Nariño para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, el rubro, O11020600606 Otras unidades de gobierno, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
O1	INGRESOS	58.644.843.000
O10	DISPONIBILIDAD INICIAL	24.283.554.000
O1002	Bancos	24.283.554.000
O11	Ingresos Corrientes	32.037.356.000
O1102	Ingresos no tributarios	32.037.356.000
O110203	Multas, sanciones e intereses de mora	36.000.000
O110203001	Multas y sanciones	36.000.000
O11020300123	Sanciones urbanísticas	36.000.000
O110206	Transferencias corrientes	32.001.356.000
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	32.001.356.000
O11020600606	Otras unidades de gobierno	32.001.356.000
O12	Recursos de capital	2.323.933.000
O1210	Recursos del balance	2.323.933.000
O121002	Superávit fiscal	2.323.933.000
O12100204	No incorporado de vigencias anteriores	2.323.933.000
O1210020403	Ingresos de libre destinación	2.323.933.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		58.644.843.000

ARTÍCULO TERCERO Fijar el Presupuesto Anual de Gastos del Fondo De Desarrollo Local de Antonio Nariño para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA

“Por medio del cual se realizan aclaraciones y correcciones al Decreto 32 del 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

Continuación del Decreto N°. 05 del 07 de febrero 2024

Pág. 3 de 16

Y TRES MIL M/CTE (\$58.644.843.000), para la vigencia fiscal del 2024, incluyendo disponibilidad inicia, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2024
O2	GASTOS	\$ 58.644.843.000
O21	FUNCIONAMIENTO	\$ 2.582.331.000
O211	Gastos de personal	\$ 840.000.000
O21101	Planta de personal permanente	\$ 840.000.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 840.000.000
O2110103007	Honorarios Ediles	\$ 840.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.742.331.000
O21201	Adquisición de activos no financieros	\$ 80.000.000
O2120101	Activos fijos	\$ 80.000.000
O2120101003	Maquinaria y equipo	\$ 80.000.000
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$ 80.000.000
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	\$ 80.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1.662.331.000
O2120201	Materiales y suministros	\$ 127.000.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 127.000.000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	\$ 22.000.000

“Por medio del cual se realizan aclaraciones y correcciones al Decreto 32 del 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

Continuación del Decreto N°. 05 del 07 de febrero 2024

Pág. 4 de 16

O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	\$	12.000.000
O2120201003033336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	\$	10.000.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	\$	5.000.000
O2120201003053544203	Mezclas químicas para extintores	\$	5.000.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	\$	100.000.000
O2120201003083899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	\$	100.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	\$	1.535.331.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$	75.000.000
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	\$	75.000.000
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	\$	75.000.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$	268.734.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$	268.734.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$	268.734.000

“Por medio del cual se realizan aclaraciones y correcciones al Decreto 32 del 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

Continuación del Decreto N°. 05 del 07 de febrero 2024

Pág. 5 de 16

O2120202007010301	Servicios de seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	\$	23.000.000
O212020200701030102	Ediles	\$	23.000.000
O21202020070103010271311	Servicios de seguros de vida individual	\$	23.000.000
[O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	\$	106.700.000
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	\$	4.500.000
O212020200701030471349	Otros servicios de seguros de salud n.c.p.	\$	102.200.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	\$	139.034.000
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	\$	26.034.000
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	\$	60.000.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$	53.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$	1.145.597.000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	\$	900.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$	900.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$	180.000.000

“Por medio del cual se realizan aclaraciones y correcciones al Decreto 32 del 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

Continuación del Decreto N°. 05 del 07 de febrero 2024

Pág. 6 de 16

O21202020080383143	Softwares originales	\$	100.000.000
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$	80.000.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	\$	46.000.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	\$	46.000.000
O212020200805	Servicios de soporte	\$	735.000.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$	480.000.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	\$	200.000.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$	55.000.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	\$	115.000.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	\$	115.000.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$	68.697.000
O2120202008078711099	Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.	\$	36.000.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$	20.000.000
O2120202008078715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	\$	12.697.000

“Por medio del cual se realizan aclaraciones y correcciones al Decreto 32 del 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

Continuación del Decreto N°. 05 del 07 de febrero 2024

Pág. 7 de 16

O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$	46.000.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$	46.000.000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	\$	36.000.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	\$	10.000.000
O2190	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	\$	389.057.000
O219001	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	\$	380.828.000
O219002	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias	\$	8.229.000
O23	INVERSION	\$	55.673.455.000
O2301	DIRECTA	\$	31.778.958.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$	31.778.958.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$	12.095.318.000
O2301160101	Subsidios y transferencias para la equidad	\$	4.731.950.000
O23011601010000001851	Acciones de atención para población vulnerable	\$	4.731.950.000
O2301160106	Sistema Distrital del Cuidado	\$	2.649.530.000
O23011601060000002191	Acciones integrales para la productividad y el emprendimiento	\$	1.245.000.000
O23011601060000002192	Acciones de atención a primera infancia y prevención de violencias	\$	252.000.000

“Por medio del cual se realizan aclaraciones y correcciones al Decreto 32 del 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

Continuación del Decreto N°. 05 del 07 de febrero 2024

Pág. 8 de 16

O23011601060000002193	Acciones para las personas cuidadoras	\$	300.000.000
O23011601060000002194	Acciones de fomento y promoción de las condiciones de salud	\$	852.530.000
O2301160108	Prevención y atención de maternidad temprana	\$	80.838.000
O23011601080000002195	Acciones de prevención del embarazo adolescentes	\$	80.838.000
O2301160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	\$	440.000.000
O23011601120000001864	Acciones para la primera infancia	\$	440.000.000
O2301160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	\$	2.325.000.000
O23011601170000002048	Acciones de promoción para la educación superior	\$	2.200.000.000
O23011601170000002199	Acciones de fomento a la juventud	\$	125.000.000
O2301160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	\$	462.000.000
O23011601200000002200	Acciones de fomento y promoción de actividades en el campo deportivo	\$	462.000.000
O2301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	\$	1.356.000.000
O23011601210000002201	Acciones de fomento y promoción de actividades artísticas, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	\$	1.356.000.000

“Por medio del cual se realizan aclaraciones y correcciones al Decreto 32 del 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

Continuación del Decreto N°. 05 del 07 de febrero 2024

Pág. 9 de 16

O2301160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	\$	50.000.000
O23011601240000002203	Acciones que promueven la agricultura urbana	\$	50.000.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$	2.788.612.000
O2301160227	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	\$	100.000.000
O23011602270000002204	Acciones de educación ambiental y eco-urbanismo	\$	100.000.000
O2301160230	Eficiencia en la atención de emergencias	\$	80.000.000
O23011602300000002205	Acciones de mitigación del riesgo y fortalecimiento de capacidades de reacción.	\$	80.000.000
O2301160233	Más árboles y más y mejor espacio público	\$	2.388.612.000
O23011602330000002206	Acciones ambientales para reverdecer la localidad	\$	30.000.000
O23011602330000002207	Acciones de mejoramiento y embellecimiento de parques	\$	2.358.612.000
O2301160234	Bogotá protectora de los animales	\$	120.000.000
O23011602340000002209	Acciones de atención y bienestar animal	\$	120.000.000
O2301160238	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	\$	100.000.000
O23011602380000002210	Acciones que fomentan el cambio de hábitos y mejoramiento de las condiciones ambientales	\$	100.000.000

“Por medio del cual se realizan aclaraciones y correcciones al Decreto 32 del 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

Continuación del Decreto N°. 05 del 07 de febrero 2024

Pág. 10 de 16

O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$	1.372.657.000
O2301160339	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	\$	350.657.000
O23011603390000002165	Acciones para la construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación	\$	350.657.000
O2301160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	\$	402.000.000
O23011603400000002197	Acciones para el desarrollo de capacidades y el fomento de los derechos de las mujeres	\$	402.000.000
O2301160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	\$	220.000.000
O23011603430000002182	Acciones de promoción para la convivencia ciudadana	\$	220.000.000
O2301160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	\$	350.000.000
O23011603450000002183	Acciones para establecer acuerdos ciudadanos	\$	350.000.000
O2301160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	\$	50.000.000
O23011603480000002184	Acciones de acceso a la justicia	\$	50.000.000
O23011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$	7.455.791.000

“Por medio del cual se realizan aclaraciones y correcciones al Decreto 32 del 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

Continuación del Decreto N°. 05 del 07 de febrero 2024

Pág. 11 de 16

O2301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	\$	7.455.791.000
O23011604490000002186	Acciones de mejoramiento de la malla vial y el espacio público	\$	7.455.791.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$	8.066.580.000
O2301160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	\$	1.118.000.000
O23011605550000002190	Acciones de fomento y fortalecimiento de procesos participativos	\$	1.118.000.000
O2301160557	Gestión Pública Local	\$	6.948.580.000
O23011605570000002189	Acciones inspección, vigilancia y control	\$	1.933.000.000
O23011605570000002198	Acciones para el fortalecimiento institucional	\$	5.015.580.000
O2306	OBLIGACIONES POR PAGAR	\$	23.894.497.000
O230616	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$	15.946.795.000
O23061601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$	4.858.069.000
O2306160101	Subsidios y transferencias para la equidad	\$	1.129.503.000
O23061601010000001851	Acciones de atención para población vulnerable	\$	1.129.503.000
O2306160106	Sistema Distrital del Cuidado	\$	2.443.566.000
O23061601060000002191	Acciones integrales para la productividad y el emprendimiento	\$	1.404.433.000
O23061601060000002192	Acciones de atención a primera infancia y prevención de violencias	\$	129.746.000

“Por medio del cual se realizan aclaraciones y correcciones al Decreto 32 del 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

Continuación del Decreto N°. 05 del 07 de febrero 2024

Pág. 12 de 16

O23061601060000002193	Acciones para las personas cuidadoras	\$	200.000.000
O23061601060000002194	Acciones de fomento y promoción de las condiciones de salud	\$	709.387.000
O2306160108	Prevención y atención de maternidad temprana	\$	60.000.000
O23061601080000002195	Acciones de prevención del embarazo adolescentes	\$	60.000.000
O2306160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	\$	150.000.000
O23061601120000001864	Acciones para la primera infancia	\$	150.000.000
O2306160114	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	\$	140.000.000
O23061601140000002196	Dotaciones a instituciones educativas	\$	140.000.000
O2306160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	\$	63.000.000
O23061601170000002048	Acciones de promoción para la educación superior	\$	34.000.000
O23061601170000002199	Acciones de fomento a la juventud	\$	29.000.000
O2306160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	\$	612.000.000
O23061601200000002200	Acciones de fomento y promoción de actividades en el campo deportivo	\$	612.000.000
O2306160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	\$	210.000.000

“Por medio del cual se realizan aclaraciones y correcciones al Decreto 32 del 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

Continuación del Decreto N°. 05 del 07 de febrero 2024

Pág. 13 de 16

O23061601210000002201	Acciones de fomento y promoción de actividades artísticas, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	\$	210.000.000
O2306160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	\$	50.000.000
O23061601240000002203	Acciones que promueven la agricultura urbana	\$	50.000.000
O23061602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$	523.000.000
O2306160227	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	\$	100.000.000
O23061602270000002204	Acciones de educación ambiental y eco-urbanismo	\$	100.000.000
O2306160230	Eficiencia en la atención de emergencias	\$	90.000.000
O23061602300000002205	Acciones de mitigación del riesgo y fortalecimiento de capacidades de reacción.	\$	90.000.000
O2306160233	Más árboles y más y mejor espacio público	\$	233.000.000
O23061602330000002206	Acciones ambientales para reverdecer la localidad	\$	32.000.000
O23061602330000002207	Acciones de mejoramiento y embellecimiento de parques	\$	201.000.000
O2306160234	Bogotá protectora de los animales	\$	15.000.000
O23061602340000002209	Acciones de atención y bienestar animal	\$	15.000.000
O2306160238	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	\$	85.000.000

“Por medio del cual se realizan aclaraciones y correcciones al Decreto 32 del 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

Continuación del Decreto N°. 05 del 07 de febrero 2024

Pág. 14 de 16

O23061602380000002210	Acciones que fomentan el cambio de hábitos y mejoramiento de las condiciones ambientales	\$	85.000.000
O23061603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$	703.000.000
O2306160339	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	\$	150.000.000
O23061603390000002165	Acciones para la construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación	\$	150.000.000
O2306160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	\$	150.000.000
O23061603400000002197	Acciones para el desarrollo de capacidades y el fomento de los derechos de las mujeres	\$	150.000.000
O2306160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	\$	95.000.000
O23061603450000002183	Acciones para establecer acuerdos ciudadanos	\$	95.000.000
O2306160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	\$	308.000.000
O23061603480000002184	Acciones de acceso a la justicia	\$	52.000.000
O23061603480000002185	Dotaciones de seguridad	\$	256.000.000
O23061604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$	5.960.000.000
O2306160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	\$	5.960.000.000

“Por medio del cual se realizan aclaraciones y correcciones al Decreto 32 del 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

Continuación del Decreto N°. 05 del 07 de febrero 2024

Pág. 15 de 16

O23061604490000002186	Acciones de mejoramiento de la malla vial y el espacio público	\$	5.960.000.000
O23061605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$	3.902.726.000
O2306160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	\$	500.000.000
O23061605550000002190	Acciones de fomento y fortalecimiento de procesos participativos	\$	500.000.000
O2306160557	Gestión Pública Local	\$	3.402.726.000
O23061605570000002189	Acciones inspección, vigilancia y control	\$	1.598.527.000
O23061605570000002198	Acciones para el fortalecimiento institucional	\$	1.804.199.000
O230690	Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores	\$	7.947.702.000
O4	DISPONIBILIDAD FINAL	\$	-
	TOTAL, GASTOS DISPONIBILIDAD FINAL	\$	58.644.843.000

“Por medio del cual se realizan aclaraciones y correcciones al Decreto 32 del 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

Continuación del Decreto N°. 05 del 07 de febrero 2024

Pág. 16 de 16

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2024.

Dado en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de febrero de Dos mil veinticuatro (2024)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los 07 días del mes de febrero de 2024

MANUEL CALDERON RAMIREZ
Alcalde Local de Antonio Nariño (e)

Elaboró: Karen Elizabeth Herrera – Profesional 219-1371 (e)
Revisó: Nubia Yolanda Herrera Torres – Profesional 219-1371 (e)
Aprobó: Leiver Alexis Moreno Guzmán – Profesional especializado Contratista Despacho